

Convocatoria para la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, para el curso 2026/2027, en el mes de septiembre de 2026.

Habiendo concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, y comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 de la ORDEN EDU/295/2024, de 3 de abril:

Se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, para el curso 2026/2027, en el mes de septiembre de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera. Plazas convocadas.

Las plazas para las que se convoca la celebración de pruebas específicas son para los cursos y especialidades siguientes:

- 1º. Enseñanzas elementales de Danza, cursos: **de 1º a 4º.**
- 2º. Enseñanzas profesionales de Danza Clásica, cursos: **de 1º a 6º.**
- 3º. Enseñanzas profesionales de Danza Española, cursos: **de 1º a 6º.**

Segunda. Solicitud y plazo de presentación.

- 1. Las solicitudes de inscripción y la documentación, así como la forma de presentación, se ajustarán a lo establecido en los apartados segundo y tercero respectivamente, de la Resolución de 20 de febrero de 2026, *de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2026/2027.*

2. El plazo de presentación de las solicitudes de admisión será desde el **24 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

3. **El 10 de septiembre de 2026**, se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, así como en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([http:// www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)) y en la página web de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (www.fuescyl.com), la relación provisional de los solicitantes admitidos a las pruebas y, en su caso, los excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Los aspirantes o sus representantes legales podrán formular contra la misma, en el plazo de dos días hábiles, la oportuna reclamación ante la persona titular de la dirección del centro.

Tercera. Lugar y fecha de celebración de la prueba.

1. Las pruebas de acceso, se celebrarán en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León Valladolid, los días **16 y 17 de septiembre de 2026**. En los días mencionados se realizarán los ejercicios dispuestos en los artículos 4 a 9 de la Orden EDU/ 295/2024, de 3 de abril, en donde se especifica la estructura de las diferentes pruebas según la especialidad.

2. El lugar exacto y el horario de celebración de las pruebas de acceso, los requisitos de vestuario y los criterios de calificación para cada una de las pruebas, así como la composición de los tribunales para la elaboración, realización y evaluación de las pruebas, se publicarán el día **11 de septiembre de 2026**, , y posteriormente el **15 de septiembre** la relación definitiva de los solicitantes admitidos, en el tablón de anuncios de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, así como en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en la página web de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (www.fuescyl.com).

3. Los aspirantes deberán ir a la celebración de la prueba provistos del documento acreditativo de su identidad (documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros, pasaporte o libro de familia).